



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 3150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 17 de mayo de 2018

EXP-EXA N° 8.799/2017

RES-EXA N° 185/2018

VISTO la observación del Sr. Oscar Rafael Lescano, Director Administrativo Económico y Financiero, respecto a la RESCD-EXA N° 063/2018, y la solicitud de aclaración sobre la imputación realizada mediante el artículo 3, para el pago de los Tutores Estudiantiles, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva nota y adjunta proyecto de resolución a fs. 103, para que sean revisadas por parte del Sr. Lescano.

Que todo error material puede ser subsanado en virtud de lo dispuesto en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 3 de la RESCD-EXA N° 063/2018 en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la designación del Sr. Fabio Hernán LOPEZ al financiamiento de los cargos para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn- 2018), que estipula Res. C.S. N° 435/2017 y Res. C.S. N° 479/2017, y la designación del Sr. Miguel Ángel GARZÓN con fondos de funcionamiento de esta Unidad Académica, para ambos casos, con retribución equivalente a Becario de Formación, la que será de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre el particular."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Sr. Fabio Hernán López, Sr. Miguel Ángel Garzón, Decanato, Vicedecanato, Cr. Héctor A. Flores - Dirección General Administrativa Económica, Sr. Oscar Lescano -Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Personal, Coordinador de la Facultad – Lic. Jesús Eduardo Arias, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, archívese.

HAF
ORL
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.